

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de extravío de título de Bachiller.*

Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Educación. Se hace público el extravío del título de Bachiller de don Pedro Felipe Cruz Serrano, expedido el 18 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 20 de mayo de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Angustias Rodríguez Ortega.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 26 de diciembre de 2008, la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto:

Clave: 2008/0276 T-JA6002/PPRO. «Proyecto de construcción del sistema tranviario de Jaén».

El mencionado proyecto fue aprobado el 16 de diciembre de 2008 y, de conformidad con los artículos 9, 10, 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 10 de la Ley 9/2006, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario de Andalucía, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

#### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954, y el Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 17 de junio de 2009 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación de interesados, para su comparecencia en las oficinas de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras). Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

GERENCIA DE URBANISMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN

DÍA: 17 DE JUNIO DE 2009

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1-a, 1-b, 1-c, 1-d, 1-e.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1-f, 1-g, 1-h, 1-l.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Núm. finca	Pol./Parc. Catastral	Propietario	Cultivo	Super. a exprop. m <sup>2</sup>
TÉRMINO MUNICIPAL JAÉN				
1-a	1127807VG3812N0001XQ	JOAQUÍN PÉREZ LATORRE	Industrial	137,00
1-b	1127806VG3812N0001DQ	ISABEL PÉREZ LATORRE	Industrial	68,00
1-c	1127805VG3812N0001RQ	M. <sup>a</sup> ANTONIA PÉREZ LATORRE	Industrial	66,00

Núm. finca	Pol./Parc. Catastral	Propietario	Cultivo	Super. a exprop. m <sup>2</sup>
1-d	1127804VG3812N0001KQ	JOSEFA PÉREZ LATORRE	Industrial	67,00
1-e	1127802VG3812S0001MO	PIERALISI ESPAÑA, S.L.	Industrial	63,00
1-f	1127801VG3812S0001FO	TAMOIL ESPAÑA, S.A.	Industrial	138,00
1-g	1128806VG3812N0001KQ	JOSÉ LÓPEZ BARAJAS ARENAS	Industrial	145,00
1-h	1128807VG3812N0001RQ	FRANCISCO COLMENERO MORENO	Industrial	69,00
1-i	1130801VG3812N0001FQ	JOSÉ GÁMEZ BARRERA	Industrial	75,00

Jaén, 21 de mayo de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivieso Sánchez.

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

### A N E X O

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas, realizada por la organización interprofesional que se cita.*

Ante la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, se tramita la solicitud de extensión de normas y la propuesta de aportación económica para la promoción de los productos hortofrutícolas presentada por la organización interprofesional agroalimentaria de Andalucía Hortyfruta, por lo que

### R E S U E L V O

De conformidad, con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 12 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a someter a información pública la solicitud de extensión de normas y la propuesta de aportación económica, para la promoción de determinados productos hortofrutícolas propuestos por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía, Hortyfruta.

Los interesados podrán personarse para examinar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía .

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, la Ayuda específica de Algodón, la Ayuda de Régimen de Pago Único y a la Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis Antonio Rubio Aguilera, 24124713 J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAAO núm. 451/2008, de fecha 27.11.2008.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Alegaciones o Trámite de Audiencia: Contra dicho acto, podrá formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportunos ante el Servicio de Planificación y Liquidación Campañas de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, núm. 48, 6.ª planta, Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis Antonio Rubio Aguilera, 24124713 J.

Procedimiento/núm. de expte.: Pago Adicional de Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAAO núm. 452/2008, de fecha 27.11.2008.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Alegaciones o Trámite de Audiencia: Contra dicho acto, podrá formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportunos ante el Servicio de Planificación y Liquidación Campañas de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, núm. 48, 6.ª planta, Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Josefa Caridad Vega Rodríguez, 24798909 X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAAO núm. 447/2008, de fecha 14.11.2008.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Alegaciones o Trámite de Audiencia: Contra dicho acto, podrá formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportunos ante el Servicio de Planificación y Liquidación